

RAD. 11001310300420160070900

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., TRES (03) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Teniendo en cuenta la solicitud arribada por la Fiscalía 98 Seccional Fe Pública y Patrimonio y Orden Económico, recibido en el correo del despacho el pasado 16 de diciembre de 2022 – pdf. 07- se ordena que, por secretaría se envíe copia del expediente para que obre en la investigación que se adelanta contra el aquí demandado Juan Ricardo Castiblanco. **Oficiése.**

Déjese las constancias respectivas.

2.- Previo a continuar con el trámite que corresponda dentro del presente asunto y con el fin de poder publicitar las providencias que se profieran, por secretaría **oficiése** al área de sistemas y/o área encargada para la creación y traslado de las actuaciones que se hubieran realizado en el sistema Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



GERMÀN PEÑA BELTRÀN

(2)

YRP. -

